

## PORTAL DE TRANSPARENCIA



### COMUNICACIÓN DE APORTACIONES FINALISTAS

La **ASOCIACIÓN AZACÁN** en el marco de su política de transparencia, rendición de cuentas y de mejora constante, adquiere el compromiso de comunicación con las personas jurídicas y/o físicas que hagan aportaciones finalistas, del destino, utilización y resultados obtenidos de su aportación.

Una aportación económica finalista (monetaria o no monetaria) es toda aquella aportación o donación específica que se realiza a nuestra **ASOCIACIÓN** con la voluntad expresa de la entidad o persona donante de destinarla para financiar una actividad, proyecto o programa concreto, o para financiar cualquier gasto específico de mantenimiento, equipos o estructura de nuestra **ASOCIACIÓN**.

Para que una aportación económica sea considerada como finalista, la entidad o persona donante debe comunicar expresamente la finalidad para la que quiere realizar su donación. Es requisito fundamental que la **ASOCIACIÓN AZACÁN** acepte la aportación, suponiendo que tácitamente es aceptada si en el **plazo de UN MES** desde que se reciban los fondos la nuestra **ASOCIACIÓN** no renuncia a ellos por escrito.

La **ASOCIACIÓN AZACÁN** se compromete a proporcionar información a la entidad o persona donante sobre la actividad, proyecto o programa apoyado y los resultados obtenidos con la misma. Si la entidad o persona donante requiriera la obtención de información adicional a la mencionada, deberá solicitarlo a nuestra **ASOCIACIÓN** de forma expresa antes de realizar la donación, y nuestra **ASOCIACIÓN** , si así lo decidiera, deberá aceptarlo también de forma expresa, comprometiéndose de esta forma a proporcionar esta información adicional.